



S.RR.HH. 808



CONTRATACION PROFESIONAL CONTRATA ASIMILADO A  
GRADO 09 EUR. SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

Temuco,

118

21 OCT. 2014

Resolución N° \_\_\_\_\_/

## VISTOS:

El DL. N° 1.305, de 1975, publicado en D.O. el 19.02.1976; lo dispuesto en el artículo 10° del DFL N° 29/2004 de Ministerio de Hacienda, publicado en D.O. el 16/03/2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto Administrativo aprobado por la Ley N° 18.834, de 1989; la Ley N° 19.179; la Ley N° 20.713 (D.O. 18.12.2013); Ley de Presupuesto para el Sector Público año 2014; el D.S (V. y U.) N° 355, de 1976, modificado por el D.S (V. y U.) N° 158 de 2002, publicado el 08-02-03; la Resolución N° 1.600, de 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República; La Resolución Exenta n° 648 de fecha 18 de Diciembre 2013, que nombra en el cargo de Jefe de Departamento Programación y Control a la Sra. Hilda Gonzalez Soto; El Decreto Exento (V y U) n° 72 de fecha 08/07/14, que deroga el Decreto Exento (V. y U) n° 495 de 2011 y fija orden de subrogación, en primer lugar el Jefe del Departamento Programación y Control y en segundo lugar el Jefe del Departamento Jurídico, dicto la siguiente:

## TENIENDO PRESENTE:

Que estos contratos no excede la dotación máxima de cargos que fijo el presupuesto para el año 2014, dicto la siguiente:

## RESOLUCIÓN:

1.- CONTRÁTASE al siguiente funcionario a contar de la fecha que se señala, y/o mientras sea necesario, servicios durante dicho lapso, a las persona que se indica, asimilados a los cargos y grados que se señalan de la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sus Secretarías Ministeriales y los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanismo:

13 DE OCTUBRE DE 2014 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

1. FRANCISCO JOSE IBARRA SANTIBAÑEZ, Contrata, Profesional, asimilado al Grado 09 E.U.R.

RUT: N° 15.759.268-8

Título Ingeniero Civil en Obras Civiles.

Cargo: Analista oficina proyectos Habitacionales.

Dependiente: Departamento Técnico.

SERVIU Región de La Araucanía.

2.- Por razones impostergables de buen servicio las personas contratadas anteriormente asumen sus funciones a contar de la fecha señalada, sin esperar el término de la total tramitación de la presente resolución.

3.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución deberá imputarse a la partida 18.29.01.09, subtítulo 21 ítem 02, asig. 001 subasig. 001 del presupuesto vigente del año 2014 de SERVIU Región de La Araucanía.

TOMESE RAZÓN, ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE

HILDA GONZALEZ SOTO  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
DIRECTOR (S) SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

CFG/rmc

## DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría General IX Región
- Sección Remuneraciones MINVU
- Sección RR.HH. SERVIU Región de La Araucanía
- Ministro de Fé.
- Sección Partes y Archivo General

Victor Hugo Bravo G.  
MINISTRO DE FE  
SERVIU REGION  
DE LA ARAUCANIA